SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Nombres y apellidos: Jorge Lino Macheta Téllez Cargo/Contrato: Contratista - CPS-541-2025 Dependencia: Secretaria General

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO						
Número de Proceso	**Número de Contrato/ Convenio**	**Objeto del Contrato o Convenio**	**Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado**	**Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento**	**Fecha de expedición CRP**	**Fecha de aprobación de pólizas**
SAMC-IDPAC-005-2025	0625-2025	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo con mano de obra, accesorios y suministro de repuestos originales y nuevos, llantas y baterías para la flotilla de vehículos automotores pertenecientes al parque automotriz del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	DC LUXURY S.A.S.	15/09/2025	*19/09/2025*	18/09/2025

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la **suscripción del acta de inicio**.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

ERICA MILENA VARGAS MEDINA
Gestión Contractual
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Erica Milena Vargas Medina, Contratista Gestión Contractual, contrato 603-2025